



TEJA
Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa
San Luis Potosí



Acuse

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Contraloría Interna
Oficio: TEJA/CI/175/2025

San Luis Potosí, S.L.P. 03 de Noviembre del 2025.

Asunto: Informe de auditoría CITJA002/25.

LIC. MARÍA OLVIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
Magistrada Presidenta del Tribunal
Estatal de Justicia Administrativa
Presente.-

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 57 y 61 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y en seguimiento al Programa Anual de Trabajo implementado por este órgano interno de control, a fin de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable, téngase por notificado al recibir el presente, informe de auditoría a los Estado Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí por el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2025.

Lo anterior, en atención y seguimiento de la revisión, así como a las observaciones plasmadas en el presente informe de auditoría, aunado a ello, con fundamento en los artículos 57 y 61 fracciones II, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control, solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo a fin de girar instrucciones al **C.P. VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO**, responsable del área auditada, para que acuda a la reunión con motivo de la entrega de la cédula de resultados y observaciones a la Auditoría CITJA002/2025, misma que se llevará a cabo el día **11 de Noviembre de 2025 a las 13:00 horas**, en las oficinas de esta Contraloría Interna, ubicadas en Av. Venustiano Carranza 1100, cuarto piso, oficina 42 del Barrio de Tequisquiapan de esta ciudad capital.

Asimismo comunico a usted, a partir del día siguiente hábil a la recepción del presente por el área auditada y en uso de las facultades y atribuciones conferidas, deberá realizar la solventación de las observaciones que fueron detectadas por este Órgano Interno de Control mediante la entrega de la información y documentación que considere pertinente y que se señala en el informe en cita.

Cabe señalar que, la información que se presenta deberá estar vinculada directamente con los resultados y observaciones, manifestando en el cuerpo del documento en el que se

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Contraloría Interna
Oficio: TEJA/CI/175/2025

presenta la información, en caso de no solventarse aquellas que cita el informe generarán las acciones procedimentales de responsabilidad a que hubiera lugar.

Por último, hago de su conocimiento que, a partir del día siguiente de la firma de la señalada cédula, el titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y artículo 19 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, contará con un plazo de diez días hábiles, para que en tiempo y forma legal presente la documentación, aclaraciones y demás acciones que permitan atender y solventar los resultados y observaciones manifestadas y que conforme a derecho correspondan.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA GABRIELA MARMOLEJO HERNÁNDEZ
Contralora Interna
Tribunal Estatal De Justicia Administrativa



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SAN LUIS POTOSÍ
CONTRALORÍA INTERNA

c.c.p. C.P. Víctor Manuel Lomelí Guerrero - Director de la Unidad de Administración y Finanzas
Expediente